

RESOLUCIÓN No. 0382 DEL 27 DE FEBRERO DE 2023

“Por la cual se otorga permiso remunerado al servidor público Holman Antonio Coronado Peña y se hace un encargo de funciones al servidor público Juan Pablo Amortegui Cendales”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Nombramiento No. 239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, establece:

“El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos”.

Que mediante correo electrónico de fecha 22 de febrero de 2023, el servidor público **Holman Antonio Coronado Peña**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.123.407.727**, quien desempeña el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección para la Gestión Integral Local, solicitó permiso remunerado por los días 02 y 03 de marzo del 2023, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que mediante correo electrónico de fecha 22 de febrero de 2023, se informó que el servidor público **Juan Pablo Amortegui Cendales** quedara encargado mientras dure el permiso del servidor público **Holman Antonio Coronado Peña**.



RESOLUCIÓN No. 0382 DEL 27 DE FEBRERO DE 2023

"Por la cual se otorga permiso remunerado al servidor público Holman Antonio Coronado Peña y se hace un encargo de funciones al servidor público Juan Pablo Amortegui Cendales"

Que revisada la historia laboral del servidor público **Juan Pablo Amortegui Cendales**, identificado con la cédula de ciudadanía **14.295.090**, quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219 Grado 09** asignado a la Dirección Territorial, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** asignado a la Subdirección para la Gestión Integral Local.

Que los días 04 y 05 de marzo de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** asignado a la Subdirección para la Gestión Integral Local.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que se realiza en la Subdirección para la Gestión Integral Local, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** al servidor público **Juan Pablo Amortegui Cendales**, a partir del día 02 de marzo 2023 al 05 de febrero de la presente anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso remunerado por los días 02 y 03 de marzo de 2023, al servidor público **Holman Antonio Coronado Peña**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.123.407.727**, quien desempeña el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección para la Gestión Integral Local.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a partir del día 02 de marzo de 2023 al 05 de marzo de la presente anualidad, inclusive, al servidor público **Juan Pablo Amortegui Cendales**, identificado con la cédula de ciudadanía **14.295.090** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección para la Gestión Integral Local, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **Holman Antonio Coronado Peña**, **Juan Pablo Amortegui Cendales**, Subdirección para la Gestión Integral Local, a la Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.



RESOLUCIÓN No. 0382 DEL 27 DE FEBRERO DE 2023

“Por la cual se otorga permiso remunerado al servidor público Holman Antonio Coronado Peña y se hace un encargo de funciones al servidor público Juan Pablo Amortegui Cendales”

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos –Profesional Especializada SGDTH 
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo-Profesional Especializada DGCS 

